



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50480

Minas, 26 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 138/2021.

VISTO: la nota remitida por la empresa DILS de fecha 24 de agosto de 2021 recibida el día 26 de agosto del cte., solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios de dos Intérpretes de Lengua de Señas celebrado entre DILS y la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 020/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, la Junta Departamental de Lavalleja, dispuso realizar un llamado abierto para la contratación de dos intérpretes de señas por el ejercicio 2021, de acuerdo a bases concretas dispuestas en la misma resolución.

CONSIDERANDO II: que por Resolución N° 037/2021 de fecha 14 de abril de 2021, la Junta Departamental de Lavalleja, dispuso adjudicar a la empresa unipersonal "COUTO JOUBANOBA RODRIGO SEBASTIÁN" la licitación abierta según la resolución 020/2021 y arrendar el servicio de intérpretes de señas (dos) para cumplir la función en su local.

CONSIDERANDO III: que con fecha 26 de abril de 2021 se suscribió un contrato de arrendamiento de servicios con la empresa mencionada.

CONSIDERANDO IV: que ante el incumplimiento de la empresa al servicio objeto del contrato, los días 19 y 24 de agosto del cte., la presidente de la Junta acompañada de los coordinadores de bancadas con la presencia del Asesor Letrado, mantuvieron reunión vía zoom con los representantes de la empresa para tratar el tema.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Rescindir el contrato de arrendamiento de servicios de dos Intérpretes de Lengua de Señas, celebrado entre DILS y la Junta Departamental de Lavalleja con fecha 26 de abril de 2021, en forma recíproca.
2. Convocar a la empresa unipersonal “Couto Joubanoba Rodrigo Sebastián” a tal fin.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente